



Resolución Jefatural No. 085 -2016-AGN/J

Lima, 06 MAY 2016

VISTO, el Informe N° 114-2016-AGN/OGAJ, de fecha 14 de abril de 2016, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre designación de la Comisión Técnica de Servicios de Asistencia y Asesoramiento Técnico Archivístico y Consultoría;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 013-2015-AGN/J, de fecha 16 de enero de 2016, se designó, en el marco de la Directiva N° 001-2002-AGN/CP (aprobada por Resolución Jefatural N° 051-2002-AGN/CP), a la Comisión Permanente de Prestación de Servicios de Asistencia y Asesoramiento Técnico Archivístico y Consultoría;

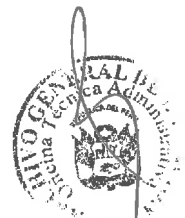
Que, con Resolución Jefatural N° 014-2016-AGN/J, de fecha 22 de enero de 2016, se dejó sin efecto la Directiva N° 001-2002-AGN/CP sobre Prestación de Servicios de Asistencia y Asesoramiento Técnico Archivístico y Consultoría; y se aprobó la Directiva N° 001-2016-AGN/CTSAC Servicio de Asistencia Técnica Archivística a las Instituciones Públicas y Privadas;

Que, el artículo 10° de la Directiva N° 001-2016-AGN/CTSAC, establece que la Comisión Técnica de Servicios de Asistencia y Asesoramiento Técnico Archivístico y Consultoría está conformada por tres (3) integrantes: El Presidente, designado por el Jefe del Archivo General de la Nación, el Secretario Técnico, cargo ejercido por un representante de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, y un representante de la Oficina Técnica Administrativa;

Que, habiendo quedado sin efecto la Directiva N° 001-2002-AGN/CP, corresponde dejar sin efecto la designación efectuada mediante la Resolución Jefatural N° 013-2015-AGN/J y designar a la Comisión Técnica de Servicios de Asistencia y Asesoramiento Técnico Archivístico y Consultoría;

Estando al Informe N° 114-2016-AGN/OGAJ y con los visados de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Directiva N° 001-2016-AGN/CTSAC Servicio de Asistencia Técnica Archivística a las Instituciones Públicas y Privadas, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 013-2015-AGN/J, expedida el 16 de enero de 2015.

Artículo Segundo.- Designar a la Comisión Técnica de Servicios de Asistencia y Asesoramiento Técnico Archivístico y Consultoría, que estará conformada de la siguiente manera:

- o FÉLIX ALBERTO ATÚNCAR QUISPE, Presidente.
- o JAVIER RONALD MENDOZA BRUNO, Secretario Técnico.
- o ALIDA MARÍA DELZO VENTURA, Miembro.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución a cada uno de los integrantes de la Comisión Técnica de Servicios de Asistencia y Asesoramiento Técnico Archivístico y Consultoría.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Pablo Alfonso Maguina Minaya
C. PABLO ALFONSO MAGUINA MINAYA
Jefe Institucional